

La Junta Nacional de Drogas rematará este mes un buque pesquero incautado al narcotráfico en diciembre de 2013. El producido se sumará a los más de dos millones de dólares obtenidos en los 17 remates realizados desde 2010 a la fecha. Este año también se subastarán 15 inmuebles y 40 vehículos incautados en el marco del combate a las actividades ilícitas.

Vehículos de alta gama, inmuebles, joyas, muebles y artículos varios han sido rematados desde 2010 hasta la fecha, a partir de las incautaciones realizadas en el marco de operativos contra actividades ilícitas destacó la responsable del Fondo de Bienes Decomisados, Elena Lagomarsino.

En ese contexto, el buque pesquero “Perbes” será subastado el 25 de marzo en el salón del Poder Judicial de la calle San José 1132 y su exposición se realizará los días 23 y 24 de 9 a 12 horas en el Puerto de Montevideo para lo que es necesario coordinar la visita (ampliar información en Fondo de Bienes Decomisados de la JND, teléfono 1502311/ División de Remates y Depósitos Judiciales del Poder Judicial, teléfonos 25062239 - 25083717)

Este buque pesquero de bandera Panameña, transportaba en sus bodegas casi una tonelada y media de Cocaína procedente de Perú y fue incautado en el marco de la Operación “Tiburón Quemado” realizada en conjunto entre la Dirección General de Represión del Tráfico Ilícito de Drogas y la División Investigaciones y Narcotráfico de Prefectura Nacional Naval, donde resultaron detenidas nueve personas.

Si bien las condiciones establecen que será rematado al mejor postor, la responsable del Fondo de Bienes Decomisados de la Junta Nacional de Drogas, estimó en unos 280 mil dólares el valor base de la subasta.

El buque fue construido en 1973, tiene 38 metros de eslora, 7,60 metros de manga y 3,4 metros de calado.

“Lo importante de este remate, es que lo realizamos con anticipación para evitar que se deteriore”, destacó Lagomarsino. Si bien la causa todavía sigue su curso, la Justicia autorizó su remate anticipado, lo que calificó como una política de buena gestión

Según la normativa legal vigente, todos los bienes de estas causas pasan a la Junta Nacional de Drogas a fin de utilizar su producido en las políticas de prevención, tratamiento e inserción social, tanto en los proyectos que se llevan a cabo desde la JND como a través de instituciones que trabajan en este tema desde la sociedad civil o directamente en la represión del tráfico de drogas y del lavado de activos.

Lagomarsino explicó que la Ley N° 19.246 establece para el comprador, que en los remates judiciales de buques de bandera extranjera, no es necesario presentar el cese de bandera ni su titulación anterior, por lo que puede solicitar inmediatamente la bandera uruguaya, una vez adquirido el bien.

El producido de este remate quedará en una cuenta del Poder Judicial hasta que se dicte sentencia definitiva, luego de lo cual será puesto a disposición de la Junta Nacional de Drogas.

Adelantó que este año también se prevé el remate de 15 inmuebles decomisados en distintos puntos del país y unos 40 vehículos de gran porte.

[Escuchar declaraciones de Elena Lagomarsino \(MP3\)](#)

{mp3}lagomarsino_20150313{/mp3}